

## ANEXO C

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes (niños/as) que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para ello, UNICEF guía su trabajo en base a los principios contemplados en este instrumento internacional de derechos humanos, así como en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta diciembre del año 2022, cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de éstos más allá de este marco.” Dicho instrumento requiere del desarrollo de un Plan de Trabajo anual de UNICEF. Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto del componente de “Protección y Justicia”, se espera como resultado que al 2022 los niños, niñas y adolescentes, en particular aquellos en riesgo, los que son víctimas de violencia, aquellos que no cuentan con cuidado parental y los que están en contacto o en conflicto con la ley, se benefician de un marco jurídico, normativo e institucional especializado con acceso a servicios coordinados de prevención y atención.

Para lo anterior, se requiere avanzar en el fortalecimiento y la especialización de instituciones responsables de oferta programática destinada a la reparación de niños/as que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

En dicho contexto, la presente consultoría tiene como propósito realizar un estudio que permita catastrar, revisar, describir y analizar los programas de carácter “ambulatorio” del Servicio Nacional de Menores (Sename) y proponer mejoras en los programas que estos términos de referencia identifica como prioritarios.

#### OBJETIVO

##### **Objetivo general:**

Contribuir al fortalecimiento de la línea de programas ambulatorios de Sename, a través del estudio en profundidad los programas ambulatorios de la oferta de esta institución, identificando el tipo y número de programas organizados a nivel, regional y comunal, caracterizando la población objetivo y los niños/as finalmente atendidos, y evaluando la pertinencia del programa respecto de las medidas de protección dictaminadas por tribunales de familias.

### Objetivos Específicos.

1. Identificar y caracterizar en función del mandato establecido en las orientaciones técnicas, la oferta de programas ambulatorios de Sename de los años 2015, 2016 y 2017, respecto de: objetivos, actividades, etc. presupuesto inicial y presupuesto ejecutado; plazas asignadas por programa y proyecto respecto de plazas finalmente utilizadas; distribución a nivel regional y local.
2. Caracterizar a la población egresada en los años 2015, 2016 y 2017, en función de las siguientes variables: sexo, edad, causal de ingreso, vías de ingreso, tiempo de permanencia y trayectoria en la red SENAME identificando si los egresados fueron sujeto de atención en más de uno de los programas y nivel de logro del plan de intervención individual de cada oferta de programas ambulatorios analizados, a partir de una muestra acordada con contraparte Sename y UNICEF.
3. Caracterizar el perfil de los equipos interventores de la oferta de programas ambulatorios en función de las siguientes variables: años de experiencia en intervención en infancia, formación profesional y estudios de especialización.
4. Analizar los resultados de las intervenciones con niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias en relación a las causas que fueron motivo de ingreso al programa versus el perfil del egreso establecido en las orientaciones técnicas.
5. Analizar su articulación a nivel local con oferta vinculada a protección social, educativa, de salud, y la articulación entre los programas ambulatorios entre las principales, identificando para ello, una muestra en acuerdo con Sename y UNICEF.
6. Analizar la oferta de programas ambulatorios, identificando las fortalezas y debilidades de cada uno de los programas que la componen y que fueron ejecutados durante el año 2015, 2016 y 2017 de ser posible, considerando a lo menos, los siguientes programas:
  - Programa de Prevención Focalizada (PPF)
  - Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)
  - Programa de Reparación del Maltrato (PRM)

Las tareas que se deberán desarrollar para poder alcanzar los objetivos planteados son:

- Participar de reuniones de trabajo con el área de Protección y el área de Políticas Sociales de UNICEF.
- Asistir a reuniones de trabajo entre UNICEF y Sename.
- Elaborar las propuestas preliminares de los productos para validación de UNICEF.
- Elaborar los productos contemplados en esta contratación para validación de UNICEF.
- Incorporar las revisiones de UNICEF a las propuestas preliminares y los productos contemplados en esta contratación.
- Informar constantemente a UNICEF de los avances del proceso.
- Sustener reuniones y/o entrevistas con organismos colaboradores que ejecutan programas ambulatorios, especialmente aquellos que trabajan con centros residenciales.
- Tener disponibilidad para realizar viajes a regiones (de ser necesario).

## **DERECHOS DE AUTOR**

Todos los productos de esta consultoría serán propiedad de UNICEF, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

## **MODALIDAD DE TRABAJO**

La supervisión estará a cargo de la coordinadora de programas de UNICEF.

## **PRODUCTOS**

**Producto #1:** Informe 1 que identifique y caracterice en función del mandato establecido en las orientaciones técnicas la oferta de programas ambulatorios de Sename de los años 2015, 2016 y 2017, respecto de: objetivos, actividades, etc. presupuesto inicial y presupuesto ejecutado; plazas asignadas por programa y proyecto respecto de plazas finalmente utilizadas; distribución a nivel regional y local.

**Producto #2:** Informe 2 que dé cuenta de la caracterización de los sujetos de atención establecidos en las orientaciones técnicas y en comparación a los NNA atendidos en los años 2015, 2016 y 2017, así como la caracterización en detalle de los NNA, en función de las variables establecidas en el objetivo específico número 2 de estos términos de referencia.

**Producto #3:** Informe 3 que dé cuenta de la caracterización del RRHH responsable de la intervención, de acuerdo a las variables establecidas en objetivo específico número 3 de estos términos de referencia.

**Producto #4:** Informe 4 que describa y analice los resultados de los programas implementados respecto a objetivos de intervención y las medidas de protección emanadas desde tribunales de familia, en base a definición de programas, regiones y comunas, en acuerdo con UNICEF y Sename.

**Producto #5:** Informe 5 que dé cuenta de las fortalezas y debilidades de los programas analizados y establezca un conjunto de recomendaciones para su mejora en orientaciones técnicas y especialmente en los procesos de intervención, vinculados a los resultados analizados y su articulación con la protección social, en a lo menos los programas establecidos en el objetivo específico número 6 de estos términos de referencia.